

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

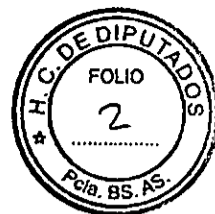
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore en el Presupuesto 2015, la obra para la construcción del edificio donde funcione el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 57 DE Chascomús.

**DIPUTADA LILIANA DEHOT
Vicepresidencia 3ª
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.**



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 57 de Chascomús reconoce varios hitos como fechas de creación y desarrollo de sus actividades. La primera se remonta al 28 de Junio de 1972 cuando se decide la creación de un Instituto que pudiera cubrir determinadas falencias en la formación de los maestros que se abocaban a una especialidad determinada. Se firma entonces, un convenio entre la Municipalidad de Chascomús y la Escuela Municipal N° 1 sita en calle San Martín 405, para el uso compartido de su edificio con lo que el Instituto comienza a funcionar con sus primeras carreras. En aquel momento funciona como Anexo del Instituto N° 9 de la Ciudad de La Plata.

El segundo hito se remonta al 22 de Mayo de 1973, cuando se crea por Resolución Ministerial N° 667/73, el Instituto Superior Provincial del Profesorado, aún sin número pero autónomo del N° 9 de La Plata, luego tras varios cambios en la denominación del mismo, finalmente el 30 de Septiembre de 1986 (por Res. N° 6401), en base al Anexo del I.S.F.D. N° 9 se crea el I.S.F.D.yT. N° 57 de Chascomús.

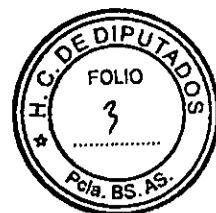
Las razones de la autonomía se deben a la creciente importancia del Instituto en virtud del aumento de carreras muy importantes en su historia como Magisterio Normal Superior o Asistente Social, luego Trabajador Social, entre otras. Esto redundó lógicamente en una matrícula en constante aumento, lo que conllevó a que en el año 1988, se concretara la apertura de la Extensión de General Paz – Ranchos, por Resolución 3942/88 y finalmente el 11 de Junio de 1.990 da inicio su primer Ciclo Lectivo una nueva extensión en Manuel J. Cobo – Lezama.

En toda esta historia a pesar de la creciente importancia que iba tomando el Instituto, nunca pudo contar con un edificio propio, a pesar del sinnúmero de gestiones realizadas para tal fin, las que terminaron todas en fracaso.

A lo largo de estos 42 años de funcionamiento el Instituto realizó su tarea docente en distintos establecimientos dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación a falta de edificio propio, como la Escuela Municipal N°1 (28/06/72); Escuela Primaria N° 5 (11/03/98); Escuela Primaria N° 1 "Bernardino Rivadavia"(20/04/99); Escuela Primaria N° 2 y Secundaria N°5, entre otros.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



A pesar de ese inconveniente nunca interrumpió su actividad en la formación de docentes y técnicos superiores que al egresar cuentan con títulos de validez nacional.

Para dar una idea de la oferta educativa, el actual ciclo 2014 consiste en:

- 1°, 2°, 3° y 4° año del Profesorado de Educación Inicial
- 4° año del Profesorado de Lengua y Literatura
- 4° año del Profesorado de Matemática
- Curso de Formación Básica de Inglés
- 2° y 3° año del Profesorado de Inglés
- 1° año del Tramo de Formación Pedagógica para el Nivel Superior
- 1°, 2° y 3° año de la Tecnicatura Superior en Administración General
- 1° y 2° año de la Tecnicatura Superior en Turismo
- 4° año de la Tecnicatura Superior en Trabajo Social
- 1° año de la Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

A su vez para el ciclo 2015, se solicitó la autorización a la Dirección de Educación Superior, para la apertura de las siguientes carreras, que se agregan a las que ya están en curso:

- Profesorado de Educación Inicial
- Profesorado de Lengua y Literatura
- Profesorado de Inglés
- Profesorado de Matemática
- Tecnicatura Superior en Administración General
- Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Actualmente cuenta con 412 estudiantes, 90 profesores y 9 docentes con cargo y 3 auxiliares Ocupando un total de 18 aulas y 8 dependencias (administrativas y de servicios).

La Institución permite la formación integral de estudiantes tanto de carreras docentes como técnicas, contando con profesores capacitados para tales propósitos, brindando una oferta contextualizada a las necesidades socio-culturales



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



y productivas locales y regionales, concurriendo como ya dijimos, estudiantes no sólo de Chascomús, sino también de Lezama, Ranchos, y Pila entre otros lugares.

Es una oferta que surge de las necesidades locales y que tiene en cuenta las características de los estudiantes que ingresan, tratando de fortalecer sus trayectorias formativas desde el inicio de las mismas.

Ofrece la oportunidad de formación aquellos que:

- * No pueden concurrir a otros centros de estudios ubicados en grandes ciudades o alejados de nuestro distrito, por su situación familiar, laboral o económica.
- * No desean alejarse de su lugar de origen o sufren el consabido shock de desarraigo, que a veces impiden la continuidad de una carrera.
- * Necesitan de una salida laboral rápida y concreta al poder realizar carreras cortas y contextualizadas en la realidad local.
- * Desean concretar aspiraciones postergadas y encontrando la posibilidad de acceso, estudiantes de distintas edades.

En síntesis, muchos de los docentes y técnicos que desarrollan o desarrollarán su actividad en el distrito o distritos vecinos son o serán egresados de nuestra Institución. El Instituto cumple así con su función formadora integral y a su vez específica permitiendo la inclusión de aquellos que por distintas circunstancias no puede realizarlo en otros ámbitos.

Es por ello que al cumplir también una función social de importancia, necesita imperiosamente un edificio propio acorde a sus propósitos y aspiraciones para llevar a cabo su misión. Y facilitar así:

- Contar con aulas y dependencias acordes a las necesidades institucionales.
- Contar con dependencias para la utilización de los recursos tecnológicos y bibliográficos, muchas veces subutilizados debido a la falta de infraestructura edilicia.
- Ampliar el horario de funcionamiento, permitiendo el desarrollo de las clases en contra turno dentro del edificio y no en dependencias que cada día más cuesta convenir y ubicar.
- Poder realizar los actos y eventos dentro de la propia Institución.
- Evitar restricciones en el ingreso de estudiantes y/o docentes por la presencia de enfermedades infectocontagiosas más frecuentes en los establecimientos del Nivel Primario y Secundario con los cuales se comparte el uso actual del edificio.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

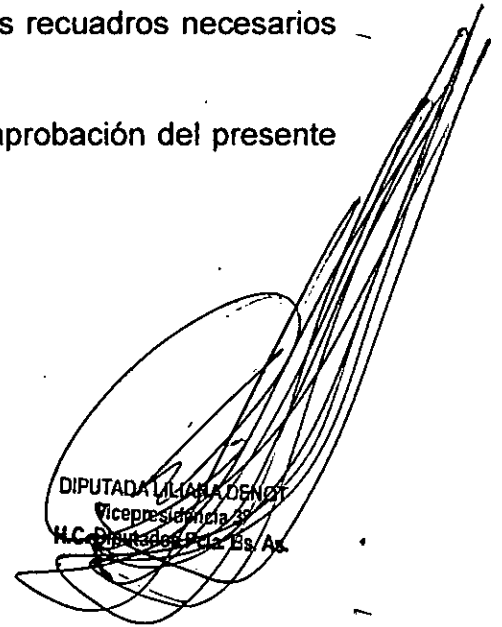


- Aprovechar con mayor eficiencia, las posibilidades que brindan los planes de mejora institucional para la adquisición de bienes o la realización de capacitaciones al tener espacio físico para el guardado, instalación o realización de los mismos.
- Fortalecer la identidad del Instituto con el medio ya que muchas veces queda disipada al asociarlo con otras instituciones que comparten el uso del edificio.

Podríamos seguir brindando argumentos por los que esta institución merece contar con un edificio propio, pero creemos que son suficientes motivos los expuestos para comprender las necesidades de un Instituto con más de 40 años de labor docente.

Es imprescindible entonces que el Poder Ejecutivo tome los recuadros necesarios para que este sueño de tantos se haga realidad.

Por estos motivos solicitamos a los Sres. Legisladores, la aprobación del presente proyecto.


DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3ª
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.